



MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, C. A.
Departamento Municipal de Justicia
TEL. 2673 81 83 /84 24 Fax: 2673- 90 26
Email: munipot@yahoo.es



Potreriillos, Cortes 01/ ENERO /2020

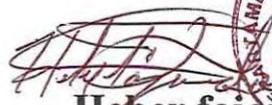
Estimada Claudia Arcely Gallegos Velásquez
Oficina de Acceso de Información Pública
Presente.

Por medio de la presente me dirijo a usted para remitirle el informe correspondiente al mes de Enero del Año 2020.

Se adjunta informe,

Sin más,

Atentamente.


Heber fajardo

Jefe del Departamento Municipal de Justicia



MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, C. A.

Departamento Municipal de Justicia

TEL. 2673 81 83 /84 24 Fax: 2673- 90 26

Email: munipot@yahoo.es



Potrerillos, Cortés
01 de Febrero del Año 2020

Lic Claudia Arcely Gallegos Velásquez
Oficial de Acceso a la Información Pública
Municipalidad de Potrerillos, Cortés
Su Oficina

Respetable Claudia Gallegos:

Reciba un cordial saludo y mucho éxito en el desempeño de sus labores diarias.

Remito a usted la información responsable de este Departamento de Justicia que concierne al mes de **Enero del año 2020**, para ser editado en nuestro portal para acceso a la información pública

Adjunto las ORDENANZAS OTORGADAS.

En espera de su atención a lo aquí expuesto.


Heber fajardo
JEFE DE JUSTICIA MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, C. A.

Departamento Municipal de Justicia
TEL. 2673 81 83 /84 24 Fax: 2673- 90 26
Email: munipot@yahoo.es



24/01/2020

ORDENANZA

El Suscrito Jefe del Departamento Municipal de Justicia de este término por este medio de la manera más cordial **LE ORDENA** por este medio que queda terminantemente prohibido votar basura o quemar basura en todo el lindero de la carretera en las áreas verdes municipales que inicia desde don Rodrigo salomón Fernández hasta la caseta de espera de buses frente al primer desvió de la san pablo.

De no acatar esta ordenanza será multado con mil lempiras de multa que será reflejado en la tarjeta de bienes y muebles anual según el plan de arbitrio municipal

MULTA 1,000 LEMPIRAS

Atentamente.

HEBER ISAAC FAJARDO

Jefe del Departamento Municipal de Justicia